

FOR-JUR-006	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	ACTA DE SUSPENSIÓN	
Edición: 21/09/2020		

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	001	
CONTRATO DE	Obra	
CONTRATO No.	263 del 13 septiembre de 2021	
MUNICIPIO	Arauca	
DEPARTAMENTO	Arauca	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.208.382.936,55	
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (05) meses	
VIGENCIA DEL CONTRATO	Fecha de inicio	01/10/2021
	Fecha fin	28/02/2022
OBJETO	CONSTRUCCION, AMPLACION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES DE LAS COMUNAS 3,4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA MFH S.A.S – FABIAN NORBERTO PATIÑO BOADA	
SUSPENSIÓN(ES) ANTERIORES (Si existen)	N/A	
	N/A	
	N/A	
FECHA DEL ACTA	03/12/2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	Un (01) mes	
INTERVENTORIA	ARQKOS ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S – ANIBAL OSORIO BARBOSA	

El 03 de diciembre del 2021, se reunieron los suscritos, a saber: **ARQKOS ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S NIT: 900.907.602-2– ANIBAL OSORIO BARBOSA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.88.279.085 de Ocaña, en su condición de interventor del Contrato de obra, en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., identificada con NIT 800.113.549-9, de una parte; y por la otra, **FABIAN NORBERTO PATIÑO BOADA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.446.772 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA MFH S.A.S**, identificada con **NIT 901.083.187-2**, con el fin de suspender del mismo así:

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

1. Las empresas de transporte de material "Arena y Triturado ¾" suspenden actividades por el mes de diciembre, por motivos de mantenimiento, cierre financiero y vacaciones. De acuerdo con lo anterior, varias actividades como las obras de concreto en pozos y cajas de inspección, se ven afectadas por no contarse con los materiales necesarios para su ejecución.
2. De igual manera, existen en el municipio la ejecución de varios proyectos o contratos de obras civiles al tiempo, lo que aumenta la demanda de materiales y las empresas encargadas del suministro no cuentan con un stock de material que les permita abastecer las necesidades de la zona.
3. Se realizaron varias excavaciones en los sectores donde continúan las actividades del cronograma de trabajo como son los barrios barrio Chircal y Bosque Club, evidenciándose niveles freáticos a una profundidad de 0.50 mts, siendo un nivel muy alto para la ejecución de las actividades de excavación e instalación de redes sanitarias. En ese sentido, se recomienda por la disminución del rendimiento en las actividades, la seguridad del personal y la maquinaria y la ejecución técnica del proyecto, no realizar dichas excavaciones hasta no presentarse las condiciones de seguridad para el personal contratado. Por tal motivo se recomienda esperar la época de verano que se inicia a finales del mes de diciembre y principios de mes de enero 2022.

FOR-JUR-006	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	 Emserpa <small>Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca</small>
Versión: 02	ACTA DE SUSPENSIÓN	
Edición: 21/09/2020		

4. En relación a los niveles freáticos tan altos presentados en la zona de trabajo, la ejecución de las actividades en esas condiciones generaría socavaciones y sobre anchos en las excavaciones que aumentan las cantidades de obra y superan los topes contractuales que podrían desbalancear y disminuir el alcance del proyecto.
5. Según oficio dirigido la gerencia de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P, la comunidad del sector del sector 5 Barrio Fundadores y la Embajada, solicitan que el contrato de obra 263 de 2021 que está en ejecución suspenda actividades, ya que en este sector se ubican los restaurantes típicos para las festividades patronales del municipio de Arauca que se desarrollan del 4 al 8 de diciembre de 2021, y por ende las actividades que se ejecuten afectarían el tráfico vehicular de la vía principal para llegar a estos lugares.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Una vez expuesta la razón por la cual se solicita la suspensión No.01 del contrato de obra No 263 de 2021, la entidad EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. considera procedente la realización de dicha suspensión por un término de Un (01) mes el cual permitan reiniciar los trabajos en el sitio de la obra.

PERIODO DE SUSPENSIÓN ACTUAL

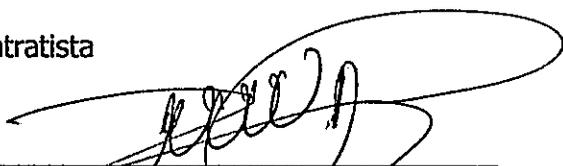
DESDE LA FECHA	03/12/2021
HASTA LA FECHA	02/01/2022

Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

De igual manera el contratista/convenido se obliga a extender la vigencia de los amparos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

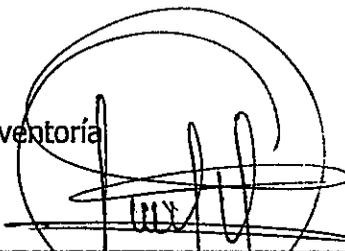
En constancia de lo anterior, firman el presente documento,

Contratista



FABIAN NORBERTO PATIÑO BOADA
cc. 1.032.446.772
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUCTORA MFH S.A.S.

Interventoría



ANIBAL OSORIO BARBOSA
c.c 88.279.085
 REPRESENTANTE LEGAL
 ARQKOS ARQUITECTOS INGENIEROS Y
 CONSULTORES S.A.S



Arauca, 01 de diciembre de 2021.

Señores
CONSTRUCTORA MFH S.A.S
FABIAN NORBERTO PATIÑO BOADA
Arauca, Arauca

Cordial saludo,

De manera formal me dirijo a ustedes con el fin de manifestar información pertinente respecto al contrato de transporte de materiales pétreos que tenemos con su empresa CONSTRUCTORA MFH S.A.S, por el cual informamos que se suspenderán actividades de transporte de materiales pétreos durante el mes de diciembre, por motivos de mantenimiento, cierre financiero y vacaciones. De lo anterior expresamos sinceras disculpas y comprensión.

Sin otro particular.

Jesus Miguel Arevalo
JESUS MIGUEL AREVALO CARRASCAL
Encargado de transportadora materiales pétreos.
c.c 1.093.776.613 de Los Patios

A las 01 de diciembre de 2021.

SEÑOR
CONSTRUCTORA MFM S.A.S.
FABIAN NORBERTO PATIÑO BORDA
Atenas, Atlúca

Cordial saludo

De manera formal me dirijo a ustedes con el fin de manifestar información por la parte respecta al contrato de transporte de materiales pétreos que tenemos con su empresa CONSTRUCTORA MFM S.A.S por el cual informamos que se suspenderán actividades de transporte de materiales pétreos durante el mes de diciembre, por motivos de mantenimiento, cierre financiero y vacaciones. De lo anterior expresamos sinceras disculpas y comprensión.

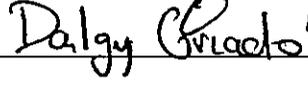
Sin otro particular

Jesús Miguel Arévalo Carvajal

JESUS MIGUEL AREVALO CARVAJAL
Encargado de transportador materiales pétreos
c.c. 103 776 613 Los Andes

FOR-CAL-006	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Atacama
Versión: 02	ACTA DE REUNION	
Edición: 18/05/2020		

1. DATOS GENERALES			
ACTA No: 01	FECHA: 03/12/2021	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 9:30 am
LUGAR: Sala de juntas gerencia EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.			
MOTIVO: Solicitud de suspensión del contrato obra 263 y contrato de interventoría 265 del 2021.			
RESPONSABLE: ARQKOS ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S - ANIBAL OSORIO BARBOSA.			
OBJETIVO: Evaluar las diferentes condiciones que presenta el contrato de obra 263 de 2021 representada por CONSTRUCTORA MFH S.A.S. - FABIAN NORBERTO PATIÑO BOADA.			

2. PARTICIPANTES				
NOMBRE	CARGO	P	A	FIRMA
FABIAN NORBERTO PATIÑO BOADA	R/L CONSTRUCTORA MFH S.A.S.	X		
ANIBAL OSORIO BARBOSA	R/L ARQKOS ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S	X		
MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ	DIRECTOR DE OBRA	X		
DALGY YELICZA CRIADO SANCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	X		
JUAN SEBASTIAN AYALA IMBETT	Supervisor designado del contrato de interventoría 265 de 2021	X		

P: Presente, A: Ausente

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

FOR-CAL-006	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	
Versión: 02	ACTA DE REUNION	
Edición: 18/05/2020		

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior:
3. Desarrollo de los temas objeto de la reunión:
4. Propositiones y varios
5. Compromisos y responsables

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1.- Verificación quórum: Si X No

El ingeniero JUAN SEBASTIAN AYALA IMBETT Supervisor designado del contrato de interventoría 265 de 2021 dio comienzo a la reunión al verificar que cuenta con el quórum reglamentario para deliberar.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior:

N/A

3.- Desarrollo de los temas objeto de la reunión

- ✓ El ingeniero JUAN SEBASTIAN AYALA IMBETT Supervisor designado del contrato de interventoría 265 de 2021, toma la palabra y después del saludo a los asistentes indica que el objeto de la reunión es la evaluar la solicitud de suspensión de obra del contrato de la referencia, por los diferentes motivos previstos en el proceso de ejecución y para ello sugiere al contratista que exprese los motivos por los cuales solicita dicha suspensión.
- ✓ Acto seguido el ingeniero FABIÁN NORBERTO PATIÑO BOADA, representante legal de la CONSTRUCTORA MFH S.A.S. expresa que:
 1. Las empresas de transporte de material "Arena y Triturado ¾" suspenden actividades por el mes de diciembre, por motivos de mantenimiento, cierre financiero y vacaciones. De acuerdo con lo anterior, varias actividades como las obras de concreto en pozos y cajas de inspección, se ven afectadas por no contarse con los materiales necesarios para su ejecución.
 2. De igual manera, existen en el municipio la ejecución de varios proyectos o contratos de obras civiles al tiempo, lo que aumenta la demanda de materiales y las empresas encargadas del suministro no cuentan con un stock de material que les permita abastecer las necesidades de la zona.
 3. Se realizaron varias excavaciones en los sectores donde continúan las actividades del cronograma de trabajo como son los barrios barrio Chircal y Bosque Club, evidenciándose niveles freáticos a una profundidad de 0.50 mts, siendo un nivel muy alto para la ejecución de las actividades de excavación e instalación de redes sanitarias. En ese sentido, se recomienda por la disminución del rendimiento en las actividades, la seguridad del personal y la maquinaria y la ejecución técnica del proyecto, no realizar dichas excavaciones hasta no presentarse las condiciones de seguridad para el personal contratado. Por tal motivo se recomienda esperar la época de verano que se inicia a finales del mes de diciembre y principios de mes de enero 2022.

FOR-CAL-006	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	ACTA DE REUNION	
Edición: 18/05/2020		

4. En relación a los niveles freáticos tan altos presentados en la zona de trabajo, la ejecución de las actividades en esas condiciones generaría socavaciones y sobre anchos en las excavaciones que aumentan las cantidades de obra y superan los topes contractuales que podrían desbalancear y disminuir el alcance del proyecto.
5. Según oficio dirigido la gerencia de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P, la comunidad del sector del sector 5 Barrio Fundadores y la Embajada, solicitan que el contrato de obra 263 de 2021 que está en ejecución suspenda actividades, ya que en este sector se ubican los restaurantes típicos para las festividades patronales del municipio de Arauca que se desarrollan del 4 al 8 de diciembre de 2021, y por ende las actividades que se ejecuten afectarían el tráfico vehicular de la vía principal para llegar a estos lugares.

4.- Proposiciones y Varios

- ✓ El representante legal del contrato de obra No 263 de 2021 propone que se suspenda el contrato por un periodo de Un (01) mes.
- ✓ La interventoría representada la empresa Arqkos Ing Sas, conceptúa favorablemente ante el requerimiento del contratista de obra, y solicita la ejecución de un plan de contingencia y la reprogramación del cronograma y flujo de fondos para la respectiva revisión y aprobación del mismo.
- ✓ Una vez expuesta la razón por la cual se solicita la suspensión No.01 del contrato de obra No 263 de 2021, la entidad EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. considera procedente la realización de dicha suspensión por un término de Un (01) mes el cual permitan reiniciar los trabajos en el sitio de la obra.

4. CONCLUSIONES

- ✓ Como producto del análisis de la solicitud y las proposiciones, el comité decide por unanimidad suspender el contrato de obra No. 263 del 13 de septiembre de 2021 y el contrato de interventoría No 265 del 14 septiembre de 2021 por un término de Un (01) mes contado a partir del día 03 de diciembre de 2021.

5. COMPROMISOS

No.	Acción	Responsable	Plazo
1	Elaboración del acta de suspensión No 01 del contrato de obra No.263 del 2021	INTERVENTORIA ARQKOS ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S	03 de diciembre de 2021
2	Elaboración acta de suspensión contrato de interventoría	SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 265 DE 2021	03 de diciembre de 2021
3	El contratista de obra e interventoría se compromete a mantener actualizadas las garantías con su correspondiente aprobación por la entidad EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA Y CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	Permanente
4	El contratista de obra se compromete a presentar un nuevo cronograma o plan de trabajo a partir del acta de reinicio No 01 para su evaluación y aprobación por parte de la interventoría	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA Y CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	En la misma fecha del acta de reinicio No 01
5			

	Lugar	Fecha	Hora
Próxima Reunión	Sala de juntas gerencia EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	03/01/2022	8:00 AM

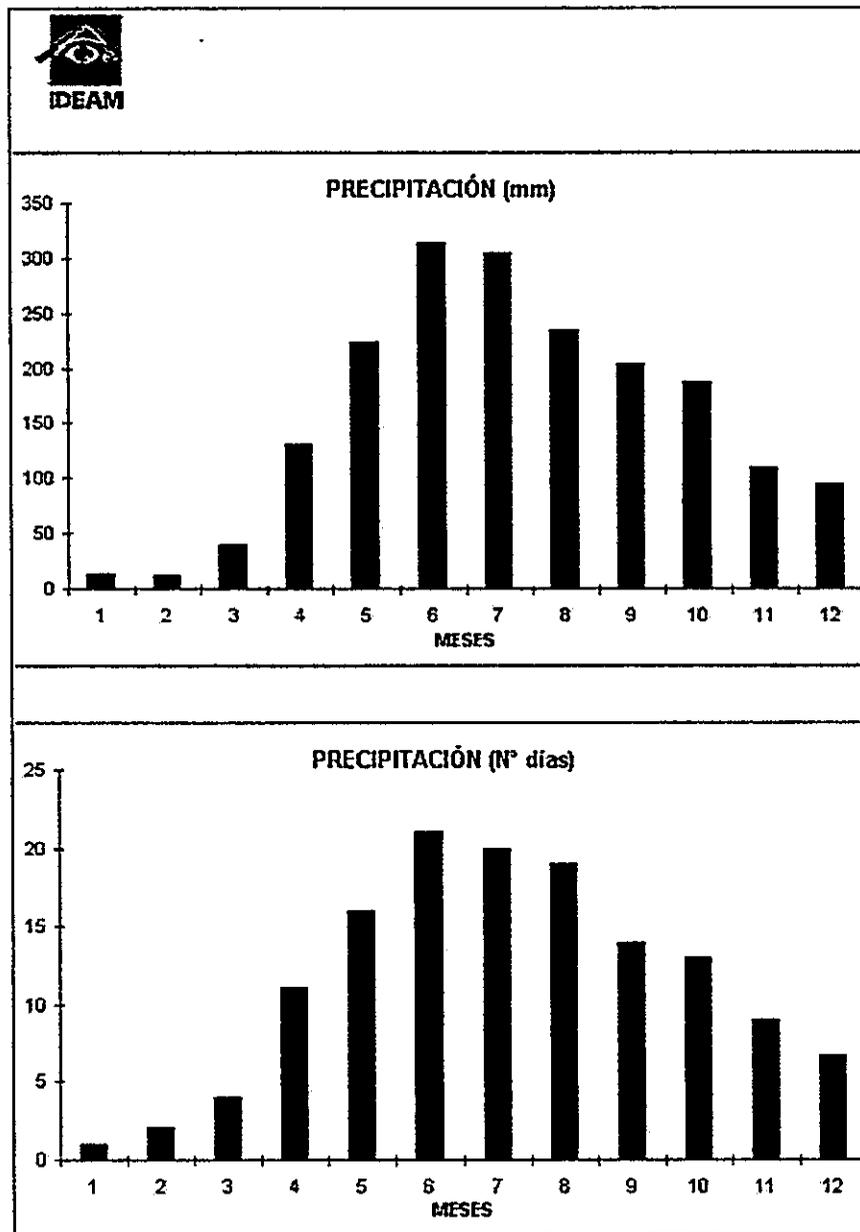
NOTA: Se debe anexar el formato de lista de asistencia FOR-CAL-007 diligenciado.

FOR-CAL-006	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	ACTA DE REUNION	
Edición: 18/05/2020		

ANEXOS

CARTAS CLIMATOLÓGICAS - MEDIAS MENSUALES
 AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ (Arauca)

Precipitación



Fuente: <http://bart.ideam.gov.co/cliciu/arauca/precipitacion.htm>

TABLE

TABLE I

TABLE II

TABLE III

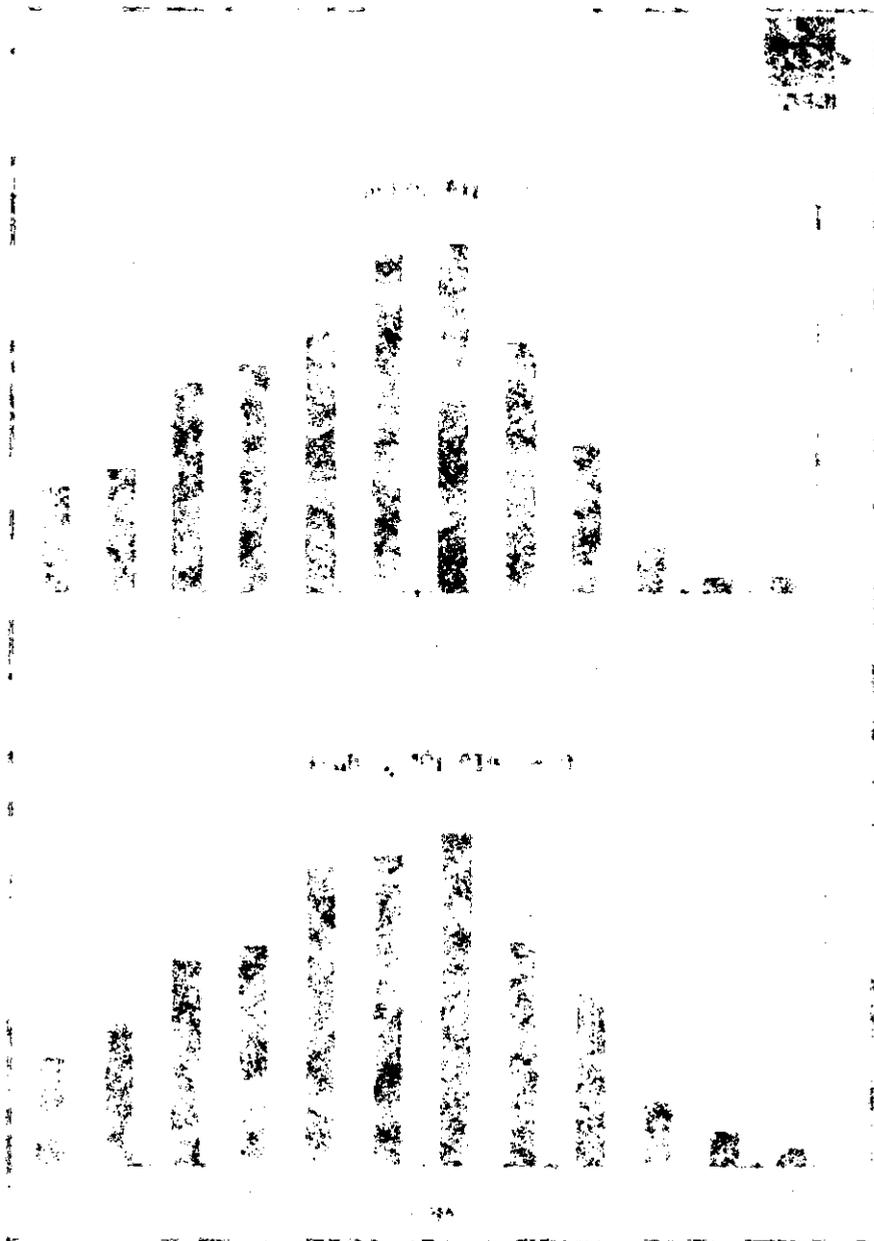


TABLE I